

Art. 4.— El licenciado Jesús María Troncoso queda nombrado Secretario de Estado de Fomento, creación.

Art. 5.— El licenciado José Manuel Machado queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera, en sustitución del licenciado Jesús María Troncoso.

Art. 6.— Estos nombramientos son efectivos a partir del día primero de enero del año 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2308, que nombra Subsecretarios de Estado a los señores Antonio Mañón Ramírez, de la Presidencia, doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez, de Trabajo, doctor Carlos Cornielle hijo, de Justicia, doctor Félix Méndez Núñez, de Fomento y a los señores doctor Manuel Reyes Tineo, Director del Presupuesto, J. Cimadevilla Valdez, Tesorero Nacional, Oficial Pagador, y Salvador B. Pou, Contralor, Auditor General.— G. O. N^o 8067 de 15 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2308

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Antonio Mañón Ramírez queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia, en sustitución del señor A. Amado Hernández M.

Art. 2.— El doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo, creación.

Art. 3.— El doctor Carlos Cornielle hijo queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia, creación.

Art. 4.— El doctor Fidel Méndez Núñez queda nombrado Subsecretario de Estado de Fomento, creación.

Art. 5.— El doctor Manuel Reyes Tineo queda nombrado Director del Presupuesto, en sustitución del Lic. José Manuel Machado.

Art. 6.— El señor J. Cimadevilla Valdez queda nombrado Tesorero Nacional, Oficial Pagador, en sustitución del Dr. Manuel Reyes Tineo.

Art. 7.— El señor Salvador B. Pou queda nombrado Contralor y Auditor General, en sustitución del señor J. Cimadevilla Valdez.

Art. 8.— Estos nombramientos son efectivos a partir del día primero de enero del año 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, 1130. de la Independencia, 940. de la Restauración y 270. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2309 que autoriza al señor Rafael Isa a aceptar el cargo de Vicecónsul Honorario de Noruega en Puerto Plata. G. O. N° 8076 del 31 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2309

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, por el señor Rafael Isa, en solicitud de la autorización necesaria para poder aceptar el cargo de Vicecónsul Honorario de Noruega, en Puerto Plata, República Dominicana;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157 de fecha 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Rafael Isa, queda autorizado a aceptar el cargo de Vicecónsul Honorario de Noruega, en Puerto Plata, República Dominicana.